



Asamblea General

Distr. general
20 de septiembre de 2024

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

57° período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Exposición escrita* presentada por Oidhaco, Bureau International des Droits Humains - Action Colombie, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[26 de agosto de 2024]

* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.



Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Colombia

La Oficina Internacional de Derechos Humanos – Acción Colombia (Oidhaco), red de más de 42 organizaciones europeas con estatus consultivo especial ECOSOC, trabajando por la promoción de los derechos humanos y la paz en Colombia desea llamar la atención del Consejo en su sesión No. 57 sobre las graves afectaciones a los derechos de los pueblos indígenas en Colombia.

Consideramos que la visita a Colombia del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Francisco Cali Tzay, el pasado mes de marzo de 2024, fue oportuna para permitirle en virtud de su mandato examinar in loco los “modos y medios de superar los obstáculos existentes para la plena y efectiva protección de los derechos de los pueblos indígenas” en el país (1).

La visita y el dialogo con pueblos indígenas permite evidenciar las graves afectaciones en un contexto de violencia y agresiones creciente.

En Colombia continúan afectaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas por parte de las actividades de empresas multinacionales, con prácticas como el acaparamiento de tierras, e impactos ambientales negativos sobre los medios de vida, así como también por la continuidad de la violencia en el marco del conflicto armado interno, en un contexto de atrasos y obstáculos en la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016 (2). Es preocupante que a pesar de la inclusión del Capítulo Étnico en el Acuerdo de Paz de 2016 entre el Estado de Colombia y las antiguas FARC-EP, los avances en los compromisos derivados de este capítulo han sido mínimos. Solo el 13% de las disposiciones se han completado satisfactoriamente, con un 13% aún sin iniciar y el 61% mostrando avances mínimos (3).

Dada la continua reconfiguración de los grupos armados ilegales y el aumento del control de los territorios, los pueblos indígenas siguen siendo uno de los sectores poblacionales más afectados por el escalonamiento del conflicto y de la violencia sociopolítica, como ocurre en los departamentos del Cauca (sobre los pueblos Nasa, Misak y Kokonuko), Nariño (sobre el pueblo Awá), Sierra Nevada de Santa Marta (sobre los pueblos Wiwa, Kogui y Kankuamo) y en Guaviare (sobre los pueblos Nukak, Jiw, Sikwani y Karijona), entre otros tantos.

Desde la red Oidhaco resaltamos el riesgo inminente de exterminio físico y cultural a causa del conflicto armado de varios de los pueblos indígenas mencionados.

Los liderazgos indígenas continúan siendo uno de los más afectados por la violencia en contra de personas defensoras de DDHH.

Persistencia del etnocidio del liderazgo indígena en Colombia: el caso de Miller Correa

El caso del asesinato del líder indígena Miller Correa es uno de los hechos victimizantes y de impunidad en territorios indígenas, que se vienen presentando en Colombia.

José Miller Correa era líder indígena, conocido por su trabajo en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como por su labor de autoridad tradicional y liderazgo político en la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN- Cxhab Wala Kiwe). Por su labor de defensa a favor de las comunidades indígenas frente a los grupos armados fue víctima de amenazas y actos de intimidación desde el 2010, situación que en el 2020 se agravó, por lo que fue beneficiario de medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

El 14 de marzo de 2022, el Sr. Correa fue asesinado por individuos desconocidos que presuntamente lo abordaron en su vehículo cuando se dirigía a su casa, en la vía que conduce Popayán a Santander de Quilichao. Su asesinato fue el primer ataque contra la vida de un “Thuthenas” (autoridad ancestral) de la ACIN- Cxhab Wala Kiwe en ejercicio, por lo que no sólo se vulneró su derecho a la vida, sino el de toda su comunidad al debilitar el proceso organizativo.

Además, como lo menciona la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los ataques contra los líderes y autoridades indígenas rompen la cohesión de sus pueblos, y en el caso de los homicidios, impactan en los procesos comunitarios de defensa, preservación y reproducción de la cultura ancestral (4).

El marco de total impunidad que existen en las violaciones a los derechos humanos y colectivos, incluyendo los asesinatos contra líderes y lideresas del movimiento indígena en el Cauca, son un escenario propicio para la repetición de estos hechos de violencia.

Es por este motivo que la familia del Sr. Correa, la ACIN, otras organizaciones colombianas y diversas organizaciones internacionales no se han detenido en proceso de incidencia que todavía continúa en Colombia y en Europa en búsqueda de la justicia. El asesinato aún impune del Sr. Correa ha sido condenado a nivel internacional durante estos últimos dos años por los procedimientos especiales de la Organización de Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Delegación de la Unión Europea en Colombia, quienes pidieron una investigación pronta y la resolución del crimen, así mismo, lo reportó su familia al Relator Especial de Pueblos indígenas en su visita al Norte del Cauca.

Violaciones del DIH y afectaciones humanitarias.

Continúan utilizándose las minas antipersonales como táctica de actores armados para disputarse el control territorial, generando entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2023, 55 víctimas de las cuales seis fueron menores de edad, siendo el Pacífico Nariñense, incluyendo el territorio del pueblo indígena Awá, la región donde más víctimas se han reportado.

El desplazamiento forzado es una de las afectaciones humanitarias que continúa ocurriendo. Tan solo entre enero y noviembre de 2023, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) reportó 62.300 personas desplazadas forzosamente, de las cuales destacando una especial afectación sobre los pueblos indígenas.

La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios reportó más de 100 menores indígenas afectados por reclutamiento (5).

Solicitudes

- Reconocer y apoyar las prácticas propias de las organizaciones indígenas para la protección de menores víctimas de reclutamiento forzado.
- Implementar estrategias a largo plazo para sostener las prácticas de protección colectiva establecidas en el Plan Minga en Resistencia, como garantía para la defensa de la vida y respuesta ante crisis humanitarias.
- Reconocimiento del ejercicio de las estructuras de autoridad pública y propia y Garantizar la funcionalidad de los sistemas de conocimientos y de gobierno propio que sustente el éxito de una política de protección colectiva e individual para los pueblos.
- Que el gobierno colombiano demuestre voluntad política mediante acciones concretas que protejan a líderes y lideresas indígenas, en línea con la política pública de seguridad humana.
- Los diálogos de paz deben incluir compromisos más estrictos de no agresión, respeto a la vida, territorio y no estigmatización de los ejercicios de gobierno propio indígena.
- Fortalecimiento del Acceso a la Justicia y fin de la Impunidad para las agresiones contra las comunidades indígenas.
- En el marco de la apertura del macro caso 009 en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se debe instar al gobierno colombiano y a la JEP a que determinen la comisión de genocidio, que ha puesto en riesgo de exterminio físico y cultural a estas comunidades.

- Las instituciones del Estado colombiano deben comprometerse a respetar el consentimiento previo como base de la autodeterminación de las comunidades.
- Se exige la transformación de los escenarios de consulta previa, eliminando prácticas arbitrarias, racistas y colonialistas, y estableciendo un diálogo genuino para proteger las culturas y territorios indígenas.
- Se debe instar al presidente de la República a firmar el Decreto de Autoridad Ambiental Indígena, presentado en la Mesa Permanente de Concertación, como un paso crucial hacia la paz y protección del medio ambiente.
- Integración de determinantes ambientales en ordenamiento territorial trabajadas por los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.
- Los avances en las negociaciones de paz deben alinearse con el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz de 2016, fortaleciendo las políticas de protección del territorio y pueblos indígenas.

Colectivo Maloka., la/las ONG sin estatus consultivo también comparte(n) las opiniones expresadas en esta declaración.

(1) A/HRC/RES/42/20. Los derechos humanos y los pueblos indígenas: mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas:

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g19/299/47/pdf/g1929947.pdf>

(2) A/HRC/55/18. Asistencia técnica y fomento de la capacidad en Colombia Informe de la Experta Internacional en Derechos Humanos:

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session55/advance-versions/A-HRC-55-18-sp-AdvanceUneditedVersion.pdf>

(3) 7º Informe Instituto Kroc: <https://kroc.nd.edu/news-events/news/kroc-institute-releases-seventh-report-on-colombian-peace-agreement-implementation/>

(4) CIDH, Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>

(5) La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios registró que más de 2 mil niños, niñas y adolescentes sufrieron afectaciones por desplazamiento y confinamiento; además de contar con un reporte de más de 100 menores indígenas afectados por reclutamiento.